

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS S.L.U.**, empresa dedicada a la organización y producción integral de eventos, consciente de que la actividad que realiza es esencial para la sociedad, adopta la presente política orientada a garantizar que los servicios que ofrece tengan la mayor experiencia innovadora y de calidad para nuestros clientes, además de fomentar la implicación de todo el personal de la empresa en la cultura de calidad.

Por ello contamos con todas las competencias y equipos necesarios y adecuados para llevar a cabo el desarrollo de la misma.

Para hacer realidad este objetivo, manifiesta su firme propósito de implantar y mantener actualizado un Sistema de Gestión de Calidad basado en las directrices de la Norma Internacional UNE EN ISO 9001 en vigor, ajustado a las necesidades de la organización, desarrollado en las siguientes directrices:

- Obtener el mayor nivel de satisfacción por parte de sus clientes a través de los servicios prestados, asegurando que cada evento se ejecute con creatividad, puntualidad, seguridad y profesionalismo.
- Hacer los cambios que sean necesarios para lograr la eficacia y mejora continua.
- Cumplimiento normativo y legal, asegurando que nuestros servicios se adhieren a la legislación vigente y los requisitos aplicables.
- Innovación y tecnología, incorporando herramientas avanzadas para mejorar la eficacia de nuestros sistemas y servicios.
- Establecer objetivos enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de calidad, así como a la mejora continua en nuestras actividades.

La Gerencia de **EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS S.L.U.**, se compromete a que esta Política de Calidad sea difundida, implantada y mantenida al día en toda la organización, siendo consciente de que sólo puede alcanzarse el objetivo marcado con la participación y el esfuerzo de todos sus miembros, facilitando y fomentando la adecuada formación y una mejora continua en todos los aspectos, principalmente de sus servicios para que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.

Madrid, a 19 de mayo de 2025

Fdo.: Guillermo Alonso Gostanza

